

## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA-LA GUAJIRA

DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (17-01-2024)

REF. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE **OLGA YINETH IBARRA TORRES** contra **MÉDICOS ESPECIALISTAS E IMAGEN DENTAL – MEIDENT S.A.S** 

RAD. 44001310500220230006600

**AUTO INTERLOCUTORIO.** 

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la señora OLGA YINETH IBARRA TORRES, a través de apoderado judicial instaura demanda Ordinaria Laboral contra MÉDICOS ESPECIALISTAS E IMAGEN DENTAL – MEIDENT S.A.S., motivo por el cual este Juzgado, reconoce personería al doctor JAIME RAUL ARIZA ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No.2.768.193 y T.P 270731 expedida por el C.S de la J., como apoderado de la señora OLGA YINETH IBARRA TORRES, en los términos y para los fines consignados en el memorial poder conferido a su nombre. De otro lado, analizado el escrito de demanda allegado por la apoderada de la parte actora y como quiera que se encuentren reunidos los requisitos de que trata el artículo 25 y 26 del C.P.T y S.S, se Admite la demanda de la referencia.

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** el contenido del presente auto y córrase traslado de la demanda y su anexos al representante legal de la entidad demandada o quien haga sus veces conforme lo indica el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S.S modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001, previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas que se encuentran en su poder.

NOTIFICACIONES: MEDICOS ESPECIALISTAS E IMAGEN DENTAL – MEIDENT S.A.S: e-mail: meidentsas@gmail.com.

Dirección judicial: calle 14A No. 11A - 28 de Riohacha- La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.

Jueza.

Q second